



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



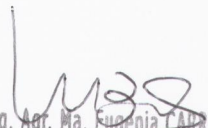
**Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de diciembre de 2020.-**

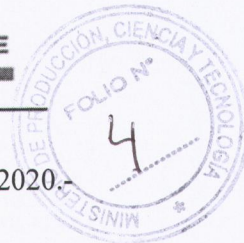
**Ref.: Expte. N° 02001-0050325-8.-**

Vista y considerada la solicitud presentada en fs. 2 de Nota remitida N° 30351, derivada de la Comunicación 25113/20, corresponde informar que el Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones agropecuarias depende directamente de la Subdirección General de Ganadería y Sanidad Animal. Motivo por el cual resulta pertinente e imperioso remitir las actuaciones a la Subdirección citada como oficina competente para atender la petición e informar a su respecto.

Una vez cumplimentado vuelva a esta Secretaría de Agroalimentos.

Sin otro presente, saludo atte.-

  
Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO  
Subsecretaría de Coordinación Agroalimentaria  
Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de diciembre de 2020.

Al Secretario de Agroalimentos  
Del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología  
De la Provincia de Santa Fe  
**M.V. Jorge Torelli**  
Su Despacho

**Ref: expediente N° 02001-0050325-8**

Atento a lo solicitado en foja 2 (dos) y para darle curso al expediente de referencia, informo:

Las funciones que realiza el laboratorio se vieron afectadas debido a la pandemia por COVID 19 de público conocimiento, a causa del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el cual afectó directamente al personal del ministerio, en consecuencia, la obtención y remisión de muestras..

La gestión actual planifica un enfoque de trabajo priorizando el diagnóstico de enfermedades que afectan a la producción pecuaria y la salud pública de la provincia Santa Fe; con el fin de obtener datos estadísticos precisos y llevar adelante una vigilancia epidemiológica adecuada que permitan tomar decisiones políticas para mejorar la calidad sanitaria de nuestros rodeos y preservar la salud de la población.

Objetivos principales

- Apoyar y colaborar con el diagnóstico de enfermedades de importancia económica y zoonótica participando en campañas sanitarias nacionales y provinciales.
- Coordinar acciones entre los laboratorios de diagnóstico públicos y privados empleando técnicas de referencia.
- Mantener actualizada la situación epidemiológica de la provincia en colaboración con otros organismos oficiales.

El Laboratorio cuenta con el siguiente personal:

- 1) Jefa de Área Profesional del Laboratorio de Diagnostico e Investigaciones Agropecuarias - Categoría 7- Agrupamiento Profesional. Doctora en Ciencias Biológicas. Bioquímica.
- 2) Jefa de Departamento Profesional de Microbiología de Diagnóstico e Investigaciones Agropecuarias-Categoría 6-. Médica Veterinaria.
- 3) Agente profesional dedicada al área de toxicología. Ingeniera Ambiental-Categoría 1- Agrupamiento Administrativo.
- 4) Profesional colaboradora en tareas específicas en diagnóstico e investigación de laboratorio. Licenciada en Biotecnología Contratada. ArgenINTA.

En el transcurso del presente año los gastos del laboratorio se cubrieron con la partida asignada a la Secretaría de Agroalimentos.

Sin mas y quedando a disposición, saludo a Ud. muy atentamente

Sr. RUBÉN ALONSO ALCARAZ  
Dir. Prov. de Producción Pecuaria  
y Avícola



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



**Expte. N.º 02001-0050325-8** Cámara de Diputados de la Provincia – Nota N.º 30351/20  
Pedido de informe en relación con el Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones  
Agropecuarias.-----

**Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Diciembre de 2020.-**

Señor Ministro:

Vistas las presentes actuaciones y en un todo de acuerdo con lo informado por la Dirección Provincial de Producción Pecuaria y Avícola, pasen las mismas a su consideración.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Med. Vet. JORGE RAÚL TORELLI  
Secretario de Agroalimentos  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Diciembre de 2020.-

**Ref:** Expte. N° 02001-0050325-8 Camara de Diputados s/ nota N°30351/20 pedido de informe en relación con el Laboratorio de Diagnostico e Investigaciones Agropecuarias.

---

Visto lo informado por la Secretaría de Agroalimentos y en un todo de acuerdo, vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



M. V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Nota N°

-19056

Santa Fe, 30 diciembre 2020

Sr. PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS Y DIPUTADAS de la PROVINCIA DE SANTA FE.

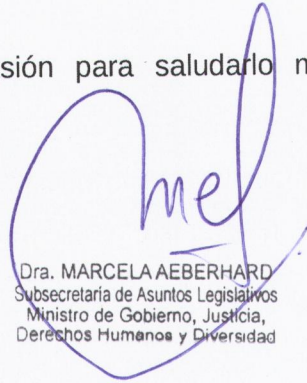
Ing. Miguel Lifschitz

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En respuesta a la Comunicación N° 25113/20 que esa Honorable Cámara de Diputados y Diputadas hiciera al Poder Ejecutivo a fin de informar si el Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones Agropecuarias ha visto reducidos o alteradas su funciones, si existe un plan de trabajo previsto para los próximos años, la cantidad de personal asignado y el presupuesto asignado para su funcionamiento.

Esta subsecretaria le remite expediente N°02001-0050325-8 donde el **Director Provincial de Produccion Pecuaria y Avicola** Sr. Rubén Alonso Alcaraz informa lo solicitado a fs. 4 avalado por el Sr. Ministro de Produccion,Ciencia y Tecnologia . **M.V Daniel Costamagna**. fs.6.

Sin mas aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2°Piso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar